



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con la superficie de terreno objeto de reclamación, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los mismos, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 300 del 05 de diciembre de dos mil diecinueve (2019), se **ADMITIÓ**, la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras bajo radicado No. 05000-31-21-001-2019-00074-00, instaurada por **JOSÉ ARNOLDO LÓPEZ MONTES** identificado con **cédula de ciudadanía N° 2.684.511**, quien actúa por intermedio de apoderado judicial adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras –en adelante UAEGRTD–, para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga del predio que a continuación se describe:

PREDIO "La Loma"	
MUNICIPIO:	Granada
VEREDA:	Los Medios
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	05-313-2-0002 -0000025-002-00000-0000
FOLIO DE MATRICULA:	018-37723
AREA SOLICITADA:	4 hectáreas 7068 metros cuadrados

Daniel Ballesteros
09/12/2019

LINDEROS

NORTE:	<p>LOTE A Partiendo desde el punto 318235 en línea quebrada que pasa por los puntos 318235A y 318235B en dirección nororiente hasta llegar al punto 318236 con Quebrada los Medios en una distancia de 150,45 metros.</p> <p>LOTE B Partiendo desde el punto 318238 en línea quebrada que pasa por el punto 318246A en dirección nororiente hasta llegar al punto 318246 con Vía los Medios en una distancia de 80,53 metros.</p>
ORIENTE:	<p>LOTE A Partiendo desde el punto 318236 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 318237 con predio de Jesús María López en una distancia de 42,34 metros.</p> <p>LOTE B Partiendo desde el punto 318246 en línea quebrada que pasa por los puntos 318245A, 318245, 318244B y 318244A en dirección suroriente hasta llegar al punto 318244 con predio de Adolfo Hoyos en una distancia de 369,67 metros.</p>
SUR:	<p>LOTE A Partiendo desde el punto 318237 en línea quebrada que pasa por los puntos 318237A y 318237B en dirección noroccidente hasta llegar al punto 318234 con Vía los Medios en una distancia de 105,09 metros.</p> <p>LOTE B Partiendo desde el punto 318244 en línea quebrada que pasa por el punto 318243A en dirección noroccidente hasta llegar al punto 318243 con predio de Gonzalo López en una distancia de 73,39 metros; Partiendo desde el punto 318243 en línea quebrada que pasa por el punto 318242A en dirección noroccidente hasta llegar al punto 318242 con predio de Salet González en una distancia de 94,97 metros.</p>
OCCIDENTE:	<p>LOTE A Partiendo desde el punto 318234 en línea quebrada que pasa por los puntos 318234A y 318234B en dirección noroccidente hasta llegar al punto 318235 con predio de Diego Quintero en una distancia de 95,10 metros.</p> <p>LOTE B</p>
	<p>Partiendo desde el punto 318242 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 318241 con predio de Artemio López en una distancia de 60,00 metros; Partiendo desde el punto 318241 en línea quebrada que pasa por los puntos 318240A, 318240 y 318239A en dirección nororiente hasta llegar al punto 318239 con predio de Gloria Urea Gualdo en una distancia de 172,37 metros; Partiendo desde el punto 318239 en línea quebrada que pasa por los puntos 318238B y 318238A en dirección nororiente hasta llegar al punto 318238 con predio de Alvaro Ramírez en una distancia de 73,85 metros.</p>

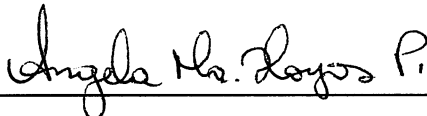
De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho, y se publicará en el periódico El Tiempo o El Espectador, a elección del sujeto procesal solicitante, y en una radiodifusora local del municipio de Granada (Antioquia) -o con sintonía en ese municipio-.

Dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga, podrán comparecer al proceso aquellos interesados o acreedores y hacer valer los derechos que consideren tener, para lo cual se les informa que éste Juzgado se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6**, en la Ciudad de Medellín.

Librado en la ciudad de Medellín, a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).


ANGELA MARIA HOYOS PATIÑO
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 10 del mes de diciembre de 2019, a las 8:00 a.m.



Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria